

RESOLUCION N° 131/2021

Paraná, 22 de Septiembre de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1- El informe sobre la evaluación psicológica-psiquiátrica del Sr. Mauricio Javier Gonzalez, efectuada por la Junta Médica del Dpto. Médico Forense integrado por la Psicóloga Ormache, la Médica Psiquiatra Dra.Schaumburg, y el Médico Forense Dr. Bertozzi, quienes consideran justificados hasta el día 20 del cte. mes los días indicados por las profesionales particulares tratantes -Psicologa Kritchel Tifany Klosko García, y la Psiquiatra Nataí Zapata-, asimismo, "*..atendiendo al cuadro clínico advertido y descripto, consideramos necesario sugerir la extensión de la licencia a 30 (treinta) días más, a correr del 20/09/2021. ...Cumplidos los 30 (treinta) días sugeridos, interesaría contar con informes y resultados de los exámenes de los profesionales intervinientes en el tratamiento.-*"

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

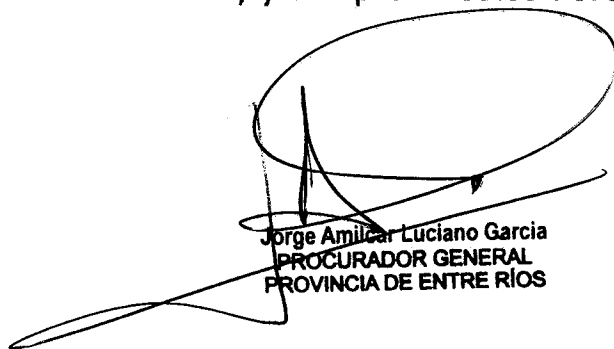
1º) TENER por Justificada la licencia por enfermedad del Sr. Mauricio Javier GONZALEZ desde el 09/09/21 hasta el 20/09/21.-

2º) DISPONER PRORROGA de la Licencia por enfermedad del Sr. Gonzalez ,por treinta (30) días más, a partir del 21/09/21, como lo sugiere la junta Médica efectuada.-

3º) REQUERIR al Sr. Gonzalez remita los informes y resultados de los exámenes de las profesionales particulares intervinientes en su tratamiento, a los integrantes de la Junta Médica,

cumplidos los treinta días, como lo solicitan en su dictamen.

4º) NOTIFIQUESE al Sr. Gonzalez, al STJ, al Director de Gestion Humana, y al Dpto. Médico Forense.-



Jorge Amílcar Luciano García
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS